

Junta de Gobierno
Segunda Sesión Ordinaria de 2015

Junta de Gobierno Segunda Sesión Ordinaria de 2015	
Lugar y fecha	22 de abril de 2015 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Camino a Santa Teresa No.1040, Piso 8, Col. Jardines en la Montaña, México, Distrito Federal.
Programas y acciones abordados	ORDEN DEL DÍA <ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.2. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil quince de la Junta de Gobierno e Informe sobre Seguimiento de Acuerdos.3. Informe de la Presidencia de la CONSAR.4. El ahorro voluntario pensionario en México: evolución reciente y tareas pendientes.5. Informe Anual de Labores desarrolladas por la CONSAR durante el 2014.6. Autorización constitución SIEFORE Básica de Pensiones de AFORE Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.7. Informes:<ul style="list-style-type: none">• Sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de enero y febrero de 2015.• Del presupuesto al 28 de febrero de 2015 y Ejecutivo y de Propuestas de Mejora al 31 de diciembre de 2014.• Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2015.8. Asuntos generales.
Participantes	Vocales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la CONSAR y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno;

- Lic. Manuel Aguilera Verduzco, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Propietario;
- Mtro. Jaime González Aguade, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Propietario;
- Lic. Rodolfo Gerardo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Propietario;
- Dr. Luis Mario Hernández Acevedo, Vicepresidente Financiero de la CONSAR, Propietario;
- Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico de la CONSAR, Propietario;
- Lic. Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Suplente;
- Lic. Fernando Yllanes Martínez, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Suplente;
- Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Suplente;
- Act. Jesús Alan Elizondo, Director General de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México (BANXICO), Suplente;
- Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Suplente;
- Lic. Armando David Palacios Hernández, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Suplente;
- Lic. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación de la CONSAR y Secretaria de la Junta de Gobierno;
- el Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación de la CONSAR y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Invitados:

	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Genaro Alarcón Benito, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF); • Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información; • Lic. Guadalupe Muñoz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control; • Lic. Federico Rubli Kaiser, Coordinador General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales; • Lic. Sandra Pacheco Medina, Secretaria Particular; • Lic. María Fernanda Vaudrecourt Salcido, Asesora.
Desarrollo de la sesión	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno, se presentó el Informe del Presidente de la CONSAR, el cual incluyó temas tanto internacionales como nacionales en relación con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).</p> <p>Posteriormente, se presentó ante la Junta de Gobierno, la exposición sobre el ahorro voluntario pensionario en México: evolución reciente y tareas pendientes y el informe Anual de Labores desarrolladas por la CONSAR durante el 2014.</p> <p>Por otro lado, se presentó y aprobó la constitución de la SIEFORE Básica de Pensiones de AFORE Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.</p> <p>Finalmente, se presentaron los informes sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de enero y febrero de 2015, del presupuesto al 28 de febrero de 2015 y Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2015.</p>
Galería fotográfica	No hubo fotografías de esta sesión
Propuestas de los actores sociales	<p>“ACUERDO JGO 02/01/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su</p>

Primera Sesión Ordinaria del dos mil quince, celebrada el 18 febrero de 2015, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha Sesión.”

“ACUERDO JGO 02/02/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.”

“ACUERDO JGO 02/03/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación del ahorro voluntario pensionario en México: evolución reciente y tareas pendientes.”

“ACUERDO JGO 02/04/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, fracción VIII y 12, fracción III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 9º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe Anual de labores desarrolladas por la CONSAR durante 2014.”

“ACUERDO JGO 02/05/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 5º, fracción VI, 8º, fracción I, 40 y 41 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 15 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en relación con los artículos 24, 26, 35, 37, 38 y 58 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y contando con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a Afore Banamex, S.A. de C.V.,

integrante del Grupo Financiero Banamex la constitución, organización y operación de la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones denominada Siefore Banamex Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dictaminó el asunto como procedente en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º, párrafo tercero y 12, fracciones I, VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz y oportuno cumplimiento y ejecución del acuerdo que antecede.”

“ACUERDO JGO 02/06/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de enero y febrero de 2015, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.”

“ACUERDO JGO 02/07/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 1º, 8º , fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Presupuestal de la CONSAR al 28 de febrero de 2015.”

	<p>“ACUERDO JGO 02/08/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° , fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del dictamen a los Estados Presupuestales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y del Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2014; Informe Ejecutivo de Propuestas de Mejora con cifras al 31 de diciembre de 2014; Carta de observaciones definitiva con cifras al 31 de diciembre de 2014; de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditados por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores.”</p> <p>“ACUERDO JGO 02/09/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° , fracción VIII y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conoce y aprueba el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al Primer Trimestre de 2015 y que por conducto del Presidente de la CONSAR, se remite al H. Congreso de la Unión, para efecto de lo dispuesto por el artículo 5° , fracción XIII de la citada Ley.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que los vocales de la Junta de Gobierno de esta Comisión realicen comentarios a dicho informe, en un plazo de 10 días naturales, contado a partir de la fecha de celebración de la presente Sesión.”</p> <p>“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9° , párrafo tercero y 12, fracción VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”</p>
Respuestas de la institución	<p>En la Segunda Sesión ordinaria del 2015 se tomaron nueve acuerdos, cuyo seguimiento se reportará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno (Fecha: 17 de junio de 2015).</p>

	Se incluye seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria del 2015 de la Junta de Gobierno.
--	---

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE
JUNTA DE GOBIERNO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL QUINCE
18 de febrero de 2015**

NÚMERO	TEMA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	ÁREA RESPONSABLE
JGO 01/01/2015	Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del dos mil catorce de la Junta de Gobierno e informe sobre seguimiento de acuerdos.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba las Actas de su Sexta Sesión Ordinaria del dos mil catorce y Primera Extraordinaria del dos mil quince, celebradas el 10 de diciembre de 2014 y 4 de febrero de 2015, respectivamente, y toma conocimiento de los seguimientos de Acuerdos adoptados durante dichas Sesiones.	CUMPLIDO		Secretaría de la Junta de Gobierno
JGO 01/02/2015	Informe de la Presidencia de la CONSAR.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.	CUMPLIDO		Secretaría de la Junta de Gobierno
JGO 01/03/2015	Proyectos Estratégicos 2015.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de los Proyectos estratégicos para el 2015.	CUMPLIDO		Presidencia de la CONSAR
JGO 01/04/2015	Adiciones a las DISPOSICIONES de carácter general que establece el régimen patrimonial al que se sujetaran las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción II, 8º, fracción XII, 20, fracción II, 24, 27, 28 y 41, fracción II de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 103 y 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; aprueba las adiciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PensionISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2014.	CUMPLIDO		VJ/VF

		En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9°, párrafo tercero y 12, fracciones VIII, XIII, y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución del acuerdo que antecede.			
JGO 01/05/2015	Informe sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante noviembre y diciembre de 2014.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 8°, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de noviembre y diciembre de 2014, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.	CUMPLIDO		VJ
JGO 01/06/2015	Informe del Presupuesto al 31 de diciembre de 2014.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 8°, Fracción IX y 12, Fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Presupuestal de la CONSAR al 31 de diciembre de 2014.	CUMPLIDO		CGATI
JGO 01/07/2015	Comparativo de la Situación Presupuestal de la CONSAR de los ejercicios 2013 y 2014, de las de las transferencias efectuadas por la CONSAR por concepto de Medidas de Austeridad y Racionalidad 2014 y; Acciones de Ahorro del Ejercicio 2014.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 8°, Fracción IX y 12, Fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del comparativo de la Situación Presupuestal de la CONSAR de los ejercicios 2013 y 2014, de las de las transferencias efectuadas por la CONSAR por concepto de Medidas de Austeridad y Racionalidad 2014 y; Acciones de Ahorro del Ejercicio 2014.	CUMPLIDO		CGATI
JGO 01/08/2015	Techo presupuestal de gasto asignado a la CONSAR en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 8°, Fracción IX y 12, Fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del techo presupuestal de gasto asignado a la CONSAR	CUMPLIDO		CGATI

		en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, así como de la modificación a las ampliaciones presupuestales necesarias para complementar el presupuesto de ingresos requerido, las cuales serán financiadas con los ingresos por derechos que se obtengan durante el ejercicio fiscal 2015.			
--	--	---	--	--	--